



ANGOL,

16 MAY 2023

DECRETO N°

VISTOS:

5297

a) Teniendo presente que la funcionaria **SRA. KATIA GUZMAN GEISSBÚHLER**, Directivo, Grado 5º, RUN 11.583.181-K, quien deberá viajar a Santiago, desde el 10 al 12 de mayo de 2023, con el objeto de asistir a encuentro "Buenas Prácticas para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Municipal.

b) El Decreto Exento N° 2566 de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual se informa que el Administrador Municipal Doña María Carolina Matamala David, o quien lo subrogue, tiene la facultad de suscribir los documentos relativos a Cometido Funcionario, Licencia Médica, Feriado Legal, Permisos Administrativos y Descanso Complementario del personal bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

c) La Resolución 323 de fecha 05.06.2013 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldíos relativos a las materias de Personal.

d) La Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materias de personal;

e) Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viático;

f) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 de 1989 del Ministerio del Interior, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

g) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1998;

CONSIDERANDO:

1.- El Cometido que destina a la Sra. Katia Guzman Geissbúhler, para concurrir a Santiago, desde el día 10 al 12 de mayo de 2023.

DECRETO

1.- Autorízase cometido a la funcionaria **SRA. KATIA GUZMAN GEISSBÚHLER**, Directivo, Grado 5º, RUN 11.583.181-K, quien deberá viajar a Santiago, desde el 10 al 12 de mayo de 2023, con el objeto de asistir a encuentro "Buenas Prácticas para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Municipal.

días al 100%.

Municipal vigente.

de Finanzas para los fines del caso.

2. Procédase al pago de viático de 02

3. Este gasto se imputará al Presupuesto

4. Póngase en conocimiento del Depto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



CMD/AUM/ksf

Distribución:

✉ Depto. de Finanzas – Oficina de Personal - Oficina de Partes